

Prevenga el manejo de billetes marchitos

Los billetes deteriorados deben ser retirados de circulación en función del grado de maltrato y suciedad que muestren, señala Banxico

Por Adolfo Navarro

Grupo Reforma

Monterrey, México (7 abril 2004).- En fechas vacacionales es común que se incremente el uso de dinero en efectivo para pagos y compras, lo que también aumenta la probabilidad de que se tope usted con billetes en mal estado.

¿Cómo saber cuándo un billete está en mal estado, pero todavía tiene valor para ser canjeable?
¿Cuándo deja de tener valor?

De acuerdo con el Banco de México (Banxico), los billetes deteriorados deben ser retirados de la circulación en función del grado de maltrato y suciedad que muestren.

Entre ellos están los que presentan perforaciones que, en conjunto, sean inferiores a un centímetro cuadrado o les falten porciones en los bordes que, sumadas, sean superiores a un centímetro cuadrado, pero no mayores a seis.

Este tipo de billetes pueden ser cambiados en centros especiales que pueden ubicarse consultando la página de internet de Banxico o accediendo a la liga <http://www.banxico.org.mx/cMoneda/FSmoneda.html>.

Los billetes marcados con mensajes que presentan palabras, frases o dibujos en forma manuscrita, impresa o cualquier otro medio indeleble que tengan como fin divulgar mensajes al público, no tienen valor, por lo que no se pueden canjear.

En los casos en que usted presuma que los billetes que ha recibido en alguna transacción han sido alterados o falsificados, puede solicitar directamente a Banxico su verificación o a través de cualquier institución de crédito.

Si lo hace en un banco comercial se le entregará un recibo o comprobante por la pieza en cuestión, mientras Banxico emite un dictamen definitivo.

"En promedio, cada año se reemplazan por deterioro el 55 por ciento de las piezas de papel (billetes) en circulación", refiere Jaime Pacreu Vizcaya, director de emisión del Banco de México

"En cuanto al billete de polímero (el de 20 pesos), está en proceso de evaluación su duración", agregó.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

<http://www.reforma.com/negocios/articulo/394664/>

Fecha de publicación: 7-Abr-04

